

## CAPÍTULO XX.

Salen de la capital para Querétaro el representante de Prusia y los defensores de Maximiliano.—Se manifiesta la causa que tuvo el baron de Lago para retardar su salida para Querétaro.—Que al baron de Lago no le pusieron dificultades ni el general sitiador ni el general sitiado.—Llega á Querétaro el baron de Lago.—Llega á Querétaro la esposa de Miramon y visita á éste en su prision.—Visita el encargado de negocios de Bélgica á Maximiliano en su prision.—Llegan á Querétaro los defensores de Maximiliano y los representantes de las naciones extranjeras.—Piden los defensores de Maximiliano que se les conceda más tiempo que el de veinticuatro horas para la defensa, y se les concede el término de tres días.—Van dos de los defensores á San Luis Potosí para que el gobierno les conceda el término de un mes para la defensa, pero nada logran.—Pena impuesta por el gobierno de D. Benito Juarez á los coroneles, tenientes coroneles, comandantes, capitanes y tenientes, prisioneros en Querétaro.—Generales que dispuso fuesen juzgados por la corte marcial, así como algunos jefes y empleados civiles.—Escrito presentado á D. Benito Juarez por los defensores de Maximiliano, pidiendo que no fuese juzgado por un consejo de guerra ordinario.—No se accede por el gobierno de Juarez á la peticion de cambio de tribunal.—Marcha el representante de Prusia á San Luis Potosí con objeto de alcanzar que se indulte á Maximiliano.—Se reúne el Consejo de guerra para juzgar á Maximiliano, Miramon y Mejía.—El emperador, pretextando estar enfermo, no comparece ante el consejo de guerra, y sólo se presentan Miramon y Mejía.—Los defensores de estos así como los del emperador, leen sus defensas.—Los abogados Riva Palacio y Martínez de la Torre piden al gobierno que para el caso de que se sentencie á muerte á Maximiliano, sea indultado.—El general republicano Escobedo manda salir de Querétaro al encargado de negocios de Bélgica, al de Italia y al representante de Austria, sospechando que preparaban la fuga de Maximiliano.—Tambien se hizo salir de la ciudad á la princesa de Salm Salm, por haber tratado de ganar á dos coroneles para que se fugase el emperador.—Suma que se ofreció á esos dos coroneles, y que no admitieron.—Documento enviado por Maximiliano á la esposa de Miramon para que ella, así como sus hijos, fuesen atendidos en Europa por la emperatriz Carlota, en caso de que Miramon y él fuesen fusilados.—Son sentenciados á muerte Maximiliano, Miramon y Mejía.—Se les notifica la sentencia de muerte que debían recibir á las tres de la tarde.—Se presentan los abogados Riva Palacio y Martínez de la Torre en union del baron Magnus, á D. Benito Juarez pidiendo indulto para Maximiliano.—D. Benito Juarez concede que se suspenda la ejecucion por tres dias

para que los sentenciados arreglen sus asuntos de familia.—Deja varias instrucciones Maximiliano respecto de lo que se ha de hacer con su cadáver despues de haber sido fusilado.—Carta de Maximiliano al conde Bombelles, despidiéndose de él.—Otra carta de Maximiliano á los generales y oficiales superiores prisioneros, despidiéndose de ellos.—Otra carta de Maximiliano, dirigida al baron de Lago, dándole algunas instrucciones.—Los defensores de los generales Miramon y Mejía dan varios pasos con objeto de alcanzar el indulto de sus defendidos.—Un número considerable de personas respetables de Querétaro y de San Luis Potosí piden á Juarez que indulte á los sentenciados, pero nada consiguen.—Maximiliano dirige un telégrama á Juarez pidiendo la vida de Miramon y Mejía, y que sólo él sea el fusilado.—Contestacion de los generales y oficiales superiores prisioneros á la carta de despedida del emperador.—Cartas de Maximiliano á sus abogados defensores, dándoles las gracias por los esfuerzos que habian hecho en salvarle.—Carta escrita por Maximiliano al capitan Pierron.—Instrucciones dadas por Juarez al general Escobedo con respecto á los cadáveres de Maximiliano, Miramon y Mejía.—Carta del general Miramon á D. Manuel Ramirez Arellano.—La princesa de Salm Salm pide de rodillas á Juarez el perdón de Maximiliano, pero nada alcanza.—La esposa de Miramon se presenta en San Luis Potosí pidiendo la vida de su esposo, pero no es obsequiada su peticion.—Carta escrita por Maximiliano á Juarez en los instantes de ir á morir.—Carta de Miramon á su esposa al ir á ser fusilado.—Son conducidos los sentenciados al sitio de la ejecucion.—Palabras que dirigió Maximiliano al público al colocarse en el sitio señalado para su muerte.—Miramon dirige una breve alocucion al pueblo.—Son fusilados á un mismo tiempo Maximiliano y sus dos generales.—El pueblo coloca tres cruces pequeñas en el sitio de la ejecucion.—Efecto que produjo en los Estados- Unidos y en Europa la muerte de Maximiliano.—La prensa Norte-americana desaprobando la ejecucion.—Se hace ver que son injustos los ofensivos epitetos que parte de la prensa extranjera aplicó á la sociedad mejicana.—Se demuestra el motivo por el cual el partido conservador aceptó la intervencion y prolamó el imperio

1867.

Junio

1867.

Junio.

Eran las siete y media de la mañana de 1.º de Junio cuando el ministro de Prusia y los abogados que iban á defender á Maximiliano, emprendieron su marcha para Querétaro.

Desde las cinco de la tarde del día anterior les había dado el general Tabera, con permiso del lugarteniente D. Leonardo Marquez, los pasaportes que el Sr. Magnus había solicitado para salir de la plaza.



La noticia de que iban á partir muy temprano se había difundido en la poblacion, y un número considerable de personas, mayor aún que el de la tarde anterior, se agolpaba á la puerta de la ciudad por donde debían salir, ansiosas de abandonar la capital.

Al llegar el ministro de Prusia con los abogados á la fortificacion primera de la plaza, hallaron en ella más de dos mil personas a caballo, á pié y en carruajes que esperaban el momento de que ellos salieran, para hacer lo mismo.

Como las fuerzas sitiadoras no tenían noticia de la hora que habían elegido los abogados pedidos por Maximiliano para salir de la ciudad, y poco antes habían arrojado algunas granadas, el representante de Prusia mandó á don Eduardo Scholler, canciller suyo, al campo sitiador con bandera blanca, para arreglar una suspension de hostilidades mientras pasaba con los jurisconsultos encargados de la defensa de Maximiliano.

Cuando regresó el canciller, manifestó que sólo podían pasar el Sr. Magnus y las personas que le acompañaban, en dos carruajes. Esta resolucion llenó de pena á la multitud que había acudido con la esperanza de salir de la plaza donde los sufrimientos del sitio iban en grado creciente.

1867. La órden había sido dada por el jefe republicano que mandaba la línea; y confiando el ministro de Prusia, así como los abogados don Mariano Riva Palacio, D. Rafael Martinez de la Torre y D. Eulalio Ortega, que con él iban, que se podría obtener del general en jefe D. Porfirio Diaz alguna modificacion, manifestaron á la multitud que ha-

blarían con él para ver si algo se conseguía. Dicho esto partieron hácia Tacubaya, donde estaba el cuartel general, quedando en espera del resultado la multitud. Entre esta se hallaban los encargados de negocios de Bélgica y de otras naciones.

Al llegar el Sr. Magnus y los abogados que con él iban á la línea fortificada del campo sitiador, suplicaron al capitán que mandaba, que diese permiso de que salieran otros carruajes que estaban en espera de la licencia para hacerlo, lo mismo que á la gente pobre que, acosada por la necesidad y la miseria, anhelaba salir para no perecer de hambre. La súplica fué atendida por el capitán republicano, el cual dió permiso para que saliera cierto número de familias, y en la entrevista con el general en jefe D. Porfirio Diaz, lograron que éste, llevado de sus nobles sentimientos, diese órden de que pasara toda la gente que estaba en espera. Entre ese número considerable de personas salió el encargado de negocios de Bélgica.

Lo primero que el Sr. Magnus y los abogados que que marchaban en su compañía solicitaron del general en jefe republicano, fué que permitiese al baron de Lago, representante de Austria, salir para Querétaro. Aquella peticion llenó de estrañeza al general D. Porfirio Diaz, pues había hecho saber desde el día 29 al espresado Sr. Lago que podía salir cuando gustase (1). Por lo que hace al permiso que necesitaba del jefe de la plaza, lo había conseguido desde el día 27, cuando creyendo que fuesen ciertos los rumores

(1) Memorandum sobre el proceso de Maximiliano por los abogados D. Mariano Riva Palacio y D. Rafael Martinez de la Torre.



1867. que corrían de haber sido preso Maximiliano, se propuso marchar á Querétaro. Que  
 Junio. consiguí de parte del general en jefe imperialista los salvo-conductos necesarios que solicitó, lo manifiesta él mismo en un informe que dirigió á su gobierno con fecha 30 de Mayo. «Recibí hace tres días, y no sin dificultades, dice en el espresado informe, los salvo-conductos para el paso de la garita y me proponía partir hoy. Con todo en vista del telégrama de que he hablado, he creído deber diferir mi viaje para mañana, para emplear el día en recoger los informes que acabo de exponer. Mañana procuraré salir de Méjico, cosa que no puede hacerse sin peligro, porque á menudo tiran de los dos lados... Yendo acompañado por un liberal amigo mío y hombre muy influyente, espero obtener por su medio, del general Porfirio Diaz, los pasaportes para dirigirme á Querétaro por la vía de Toluca, aunque mi calidad de representante de Austria es para mí una mediana recomendacion.»

Como se ve, la detencion del baron de Lago no provenía de falta de permiso de una y otra parte para salir, sino de temor al fuego que con frecuencia se hacía de una á otra línea. No era su carácter de los más dispuestos á arrostrar peligros, como se desprende de sus mismas comunicaciones, y así lo asegura el príncipe de Salm Salm en sus *Memorias sobre Querétaro y Maximiliano* en las siguientes palabras: «El baron de Lago es hombre sumamente precavido, especialmente si hay vidas en peligro.» Mucho habría querido él ser el primero en presen-

tarse en Querétaro, á fin de que el emperador de Austria viese que todo lo arrostraba por servir á su hermano, y su fortuna quiso que viese cumplido su deseo. Dispuesta como había estado la salida del Sr. Magnus y los defensores de Maximiliano para el 31 en la tarde, el general sitiador D. Porfirio Diaz había dado orden á sus tropas de que no hicieran fuego durante ella. Suspendida la salida hasta la mañana siguiente por orden del lugarteniente, el baron de Lago, aprovechando la suspension del fuego, y provisto como estaba de los pasaportes necesarios desde días anteriores, salió en la misma tarde por el canal de Chalco, como lo manifiesta él mismo en carta escrita á su gobierno con fecha 23 de Junio en que dice: «No obstante los obstáculos que el teniente general Marquez opuso á mi marcha, pude salir de Méjico el 31 del mes último, por el canal de Chalco.»

Que las dificultades no fueron puestas ni por don Leonardo Marquez ni por D. Porfirio Diaz, se ve en que, segun confesion suya hecha á su gobierno en el informe que le envió el 30 de Mayo, «había recibido hacía tres días, y no sin dificultades, los salvo-conductos para el paso de la garita», y que cuando el señor Magnus y los abogados que con él iban pidieron á don Porfirio Diaz que permitiese salir al expresado baron de Lago, ya se hallaba éste fuera de la ciudad sin haberles dicho nada. Las dificultades, pues, que se le habían presentado hasta el 31 de Mayo, fueron los frecuentes disparos de cañon y de fusil que se cambiaban entre sitiados y sitiadores.

Como la mayor parte de la mañana había pasado en alcanzar el permiso de que se dejase pasar por las fuer-



zas sitiadoras á los representantes de varias sacionen así como á la multitud, y en la tarde anterior se había suspendido la salida por orden del jefe que defendía la plaza, el señor Magnus, ministro de Prusia, pidió permiso al general D. Porfirio Diaz, para pasar un mensaje telegráfico á D. Benito Juarez. Otorgada la licencia, dirigió inmediatamente uno, en que despues de manifestar la causa de la demora en salir de la plaza, decía: «Para que la defensa sea completa, le agradeceré mucho obtener de S. E. que suspendiera el juicio por un plazo suficiente, para que los defensores puedan llegar á cumplir su mision.»

El siguiente día muy temprano, emprendieron el señor Magnus y los defensores de Maximiliano su marcha hácia Querétaro. El general D. Porfirio Diaz quiso que les escoltase el abogado y comandante D. José Flores, con otros diez soldados de la *Legion de Honor*, hasta llegar á la espresada ciudad.

A las dos de la tarde del 3 de Junio encontraron en el camino á D. Guillermo Daus que iba en busca del señor Magnus para apresurar su llegada y la de los defensores á Querétaro. Segun las explicaciones que les dió respecto al estado de la causa del emperador, sólo tendrían, cuando llegasen á la ciudad, veinticuatro horas para hacer la defensa. El ministro de Prusia, sin embargo, abrigaba la esperanza de que D. Benito Juarez obsequiase la peticion que le había hecho en el telégrama que le envió, suplicándole que suspendiera el juicio por un plazo suficiente. La contestacion á ese telégrama lo recibió en Tepeji, el día 4. Esa con-

1867. testacion, enviada por el ministro D. Sebastian Lerdo de Tejada al general D. Ma-

Junio.

riano Escobedo en la noche del 3 de Junio, decía así:

«He recibido el mensaje de V. de esta tarde, comunicándome que tiene V. noticia de que el señor baron de Magnus y los abogados que lo acompañan llegan mañana á esa ciudad, que esta tarde concluirá el término que concede la ley para la defensa del Archiduque Maximiliano y que enseguida comienza á correr el término para la defensa de D. Miguel Miramon.—Se comunicó á usted en 28 de Mayo por el Ministerio de la Guerra, que si dentro del término que concede la ley para la defensa, no llegaban los defensores llamados por Maximiliano, podía V. concederle, como él lo había pedido, que comenzase desde entonces á correr de nuevo el término que señala la ley para hacer su defensa.—Conforme á aquella resolucion ha acordado el C. Presidente de la República diga á V., que corriendo todavía mañana el término para la defensa de D. Miguel Miramon, que es uno de los procesados, y debiendo llegar tambien mañana el señor baron de Magnus y las personas que lo acompañan, puede V. conceder que al concluir el término para la defensa de don Miguel Miramon comience de nuevo á contarse el término que señala la ley para la defensa de Maximiliano, siendo en tal caso este nuevo término comun á los otros dos procesados para que puedan aprovecharlo en su defensa.—Sírvasse V. comunicar esto al señor baron de Magnus en respuesta á su mensaje que recibí anoche.»

En vista de este mensaje, el Sr. Magnus y los defensores apresuraron el viaje, y aunque no tenían los mulos necesarios para las remudas del coche en que iban, hicieron la jornada del día 4, desde Arroyozarco á



Querétaro, que es de veintiseis leguas, llegando á esta última ciudad á las once y media de la noche. El baron de Lago estaba en Querétaro desde la noche anterior 3 de Junio. También llegó á la expresada ciudad el día anterior 2 de Junio, la esposa del general D. Miguel Miramon con un tierno hijo de dos meses, para ver á su querido y desgraciado esposo. La entrevista de aquellos dos seres que se profesaban un verdadero amor, fué tierna y melancólica.

Juzgando conveniente el general en jefe republicano D. Mariano Escobedo que únicamente el emperador, don Tomás Mejía y D. Miguel Miramon tuviesen por prision el ex-convento de Capuchinas en que estaban, dispuso que todos los demás generales prisioneros que hasta entonces habían estado en el mismo local, fuesen llevados al Casino, lugar donde se hallaban confinados todos los oficiales de campaña; pues los oficiales subalternos tenían por prision el ex-convento de Santa Teresa. Dictada la disposición, inmediatamente la obsequió el coronel don Miguel Palacios, y en la mañana del 5 de Junio condujo, con una numerosa escolta, á los generales prisioneros, del expresado convento de Capuchinas al Casino.

En la misma mañana, el Sr. Hooricks, encargado de negocios de Bélgica, que acababa de llegar á Querétaro con los demás representantes extranjeros, se dirigió á la prision del emperador, para visitarle. Maximiliano lo recibió con las muestras de la mayor satisfacción y de la más viva gratitud. La presencia de las personas que toman interés por la suerte del que padece, es sumamente consoladora para el que se halla combatido por la des-

gracia. Maximiliano, que además de las penas morales padecía en aquellos momentos una disenteria sangui-nolenta y una enfermedad del hígado del carácter más grave, agradeció doblemente la visita de los que á su llamamiento habían ido de Méjico, y manifestó al señor Hooricks lo muy reconocido que estaba á su afecto de amistad.

La emocion que sintió el encargado de negocios de Bélgica al ver al emperador preso en una corta celda de quince pies de largo y doce de ancho, acostado sobre un humilde catre de campaña, fué profundamente triste. El hermano del emperador de Austria; el hom-  
1867. bre que lleno de grandeza y de honores dis-  
Junio. frutaba en su palacio de Miramar de todos los bienes apetecibles de la tierra; el soberano á quien hacía pocos meses había visto querido y respetado en el hermoso alcázar de Chapultepec, ahora se veía sin poder, preso y vigilado por severos centinelas.

Maximiliano le habló con profunda tristeza de la deslealtad del hombre por quien su corto pero valiente ejército, así como él, habían caído prisioneros; pero sin que al hablar de este acto hubiese reconvencion la más leve contra el desleal, sinó con sentimiento por su ingratitude. En seguida, sonriéndose, pronunció estas palabras del rey Francisco I después de la batalla de Pavía: «Todo se ha perdido menos el honor.» Le habló luego de Europa, de su familia, del rey y de la reina de los belgas, y del conde de Flandes. «No me atrevo á escribir á mi madre, ni á la emperatriz, mi esposa, le dijo, por temor de causar disgusto á estos dos seres tan queridos, que nunca me lo han dado á mí, y luego sería una crueldad dejarles en duda; por



lo demás, mi confesor les ha escrito para prepararlas (1).»

Durante esta conversacion, Maximiliano tomaba con frecuencia entre sus manos las del Sr. Hooricks en señal de aprecio, y le mostraba su agradecimiento por haber acudido á su lado.

No se manifestó ménos reconocido á las visitas que tambien le hicieron el baron de Lago, representante de Austria, el Sr. Magnus, que lo era de Prusia, y á los demás representantes de otros países.

Los jurisconsultos defensores de Maximiliano, desde la primera entrevista que tuvieron el referido día 5 de Junio muy temprano, obtuvieron la triste persuasion, segun asientan en su *Memorandum*, de que «en el órden de las probabilidades, funesto sería el resultado del juicio.» El estar encabezada la causa con una órden del ministro de la guerra D. Ignacio Mejía para que Maximiliano fuese juzgado en consejo de guerra ordinario, conforme á la ley de 25 de Enero de 1862, era una prevencion que por sí sola bastaba, como asientan los expresados defensores, «para prever un fin trágico que se presentaba más de bulto con la resolucion que se dictó á la declinatoria de jurisdiccion, sosteniendo el Sr. Vazquez que el consejo de guerra era incompetente.»

1867. El primer pensamiento de los nobles abogados  
Junio. fué hacer un nuevo esfuerzo en este

(1) Comunicacion dirigida por el Sr. Hooricks, encargado de negocios de Bélgica, á Mr. Roger, ministro de negocios extranjeros de la expresada nacion.

sentido, con el fin de ver si lograban detener la apresurada marcha del proceso. D. José María Vazquez, que al empezar el proceso había sido el abogado á quien Maximiliano nombró tambien su defensor, se había manejado con una actividad y un empeño admirables en favor de su defendido. Jurisconsulto de alta inteligencia, de recto espíritu y de vasta instruccion, su nombramiento fué de notable auxilio para los defensores que acababan de llegar de Méjico.

Antes de ir á ver al ilustre prisionero, juzgaron sus defensores que sería conveniente hablar con el general en jefe D. Mariano Escobedo, y así lo verificaron. La profunda y triste conviccion que tenían, como ellos aseguran, del desenlace desgraciado que presentaba el proceso, les estrechó á abordar, casi desde el principio de la conversacion, los puntos capitales del breve procedimiento que se seguía en aquella causa, la más notable que haya formado en Méjico. Pidieron tiempo para esa defensa, cual correspondía á los altos intereses de ella; pero nada obtuvieron, diciéndoles el general D. Mariano Escobedo, que sólo les otorgaba veinticuatro horas para hacerla, porque esa era la instruccion que había recibido de su gobierno; que el cumplimiento á la ley y á las resoluciones supremas era el único norte de su conducta, y que, por lo mismo, no se desviaría una sola línea del camino trazado para el juicio (1).

(1) Memorandum sobre el proceso de Maximiliano por los abogados D. Mariano Riva Palacio y D. Rafael Martínez de la Torre.